

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Quito: ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución Nº 90-1-1-1-1195 de 18 AGO. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, a fojas 66 vuelta 67 y 68, bajo la partida # 75 del Reg. Mercantil. Latacunga, Agosto 29 de 1990.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 220'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 750'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 217'160.726,21 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 2'839.273,79 por capitalización de la reserva facultativa.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de setecientos cincuenta millones de sucres (S/. 750'000.000,00); dividido en setecientos cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una..."- "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las setecientos cincuenta mil acciones en que se halla dividido el capital social y a las que se refiere el Artículo quinto de estos estatutos, corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del cero uno al setecientos cincuenta mil..."

Quito, a 19 de Septiembre de 1990.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERALMLB  
14-08-90  
459

038